



Mérida, Yucatán, a diciembre 17 de 2012

Oficio No. SH-EGR-110/446/2012

PB

CD.0028

Asunto: Registro de Deuda Pública

**L.A.E. CLAUDIA DEL ROSARIO CANTO MÉZQUITA
DIRECTORA DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL
PRESENTE:**

Por este medio, se le comunica que con fecha 17 de diciembre del presente quedó inscrito en el Registro Estatal de Obligaciones a Corto Plazo, el Contrato de Crédito celebrado el **06 DE DICIEMBRE DE 2012** en el que **BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX** pone a disposición del **MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN** un crédito hasta por el importe total de **\$16'000,000.00 (DIECISEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.);** dicho empréstito será destinado a Inversiones Públicas Productivas del Municipio.

El presente registro se realiza de acuerdo a lo establecido en el art. 5, párrafo segundo, Fracciones I, II y III de la Ley de Deuda Pública del Estado de Yucatán.

Se informa al Municipio de Mérida, Yucatán que deberá cumplir con las obligaciones requeridas por la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental, así como lo establecido en las diferentes leyes, lineamientos y normativas vigentes que apliquen al asunto que compete.

El municipio de Mérida, Yucatán dará cumplimiento a lo señalado en la Ley de Deuda del Estado de Yucatán, en su fracción II, del artículo 17 que establece "*Comunicar trimestralmente al Registro, los datos de toda la deuda contratada, así como de los movimientos realizados respecto de la misma, ...*", así como las demás obligaciones contenidas en dicha Ley, que le corresponda.

El presente contrato queda inscrito en el citado registro con el No. 02/2012, de conformidad a lo establecido en el artículo 8º de la Ley de Coordinación Fiscal Estatal, quedando un ejemplar original en poder del Departamento de Deuda Pública y remitiendo tres ejemplares originales a la entidad solicitante debidamente inscrito en el multicitado Registro.

Sin otro particular, aprovecho enviarle un cordial saludo.

**"2012. AÑO DE LA CULTURA MAYA"
ATENTAMENTE:**

**C.P. ASTRID A. PAREDES PINO
DIRECTORA GENERAL DE EGRESOS**

C.C.P.- C. P. CARLOS MANUEL DE J. PASOS NOVELO.- Secretario de Hacienda
C.P. NELSON A. LARA CABRERA.- Subsecretario de Hacienda
Expediente de Deuda Pública Municipal
AAPP/tde

